**NOMBRE:** CESIAH KEREN LEON ROCHA

**NOMBRAMIENTO:** DIRECTORA

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

**TELÉFONO:** (392) 92 59940 **EXTENSIÓN:** 3044 **FAX:** NO ASIGNADO **CORREO ELECTRÓNICO:** inst.mujer@ocotlan.gob.mx



**FORMACIÓN ACADÉMICA**

* 2007-2009 MAESTRIA EN DERECHO. CENTRO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
* AGOSTO 2016- FEBRERO 2017 DIPLOMADO EN SER HUMANO INTEGRAL EN LA UNIVESIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO
* AGOSTO-DICIEMBRE 2016 DIPLOMADO EN ANALISIS DE POLITICAS PÚBLICAS EN EL INSTITUTO EFRAIN GONZALEZ LUNA.
* JUNIO 2019 CURSO TALLER SOBRE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS.
* 2016-2017 TALLERES EN MATERIA ELECTORAL, IMPARTIDOS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACION, COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A TRAVES DE PROMOCION POLITICA DE LA MUJER E INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
* 2016 CURSO DE ETICA(UNID)
* 2016 CURSO DE FE Y MUNDO CONTEMPORANEO (UNID)
* 2016 SER HUMANO (UNID)
* 2014 SEMINARIO ELECTORAL, (CUCI)
* 2004-2005 PROULEX CONCLUYENDO LOS 12 NIVELES



**EXPERIENCIA LABORAL**

* 2016-2019 DIRECTOR DEL DESPACHO JURIDICO DENOMINADO “LEON ROCHA” CONSULTORES ESPECIALIZADOS
* 2015-2018 ASESOR DE REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN JALISCO
* 2012-2016 SOCIO DEL DESPACHO JURIDICO DENAMINADO “CAMPOS-ALVAREZ-LEON” CONSULTORIA ESPECIALIZADA
* 2012-2016 DIRECTOR DE DESPACHO DENOMINADO “DEFENSORIA LEGAL UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA”
* 2009- A LA FECHA APODERADO LEGAL EN LA EMPRESA MADRIGAL ROJAS
* 2009-2010 APODERADO LEGAL EN LA EMPRESA MUEBLES SAN ROGELIO SA DE CV
* 2007-2009 JURIDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLAN
* 2006-2007 PROCURADOR MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
* 2002-2006 ASESOR DEL DESPACHO JURIDICO ASESORIA JURIDICO-ADMINISTRATIVO
* 2010 A LA FECHA PROFESOR UNID
* 2009-2015 PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA

**EXPERIENCIA EN INVESIGACION**

* 2012 A LA FECHA ESCRITORA DE ARTICULOS PARA LA REVISTA ACADEMICA “VITA ET LABOR” (UNID), VIA ELECTRONICA.
* 2010-2012 ESCRITORA DE ARTICULOS DE DERECHO EN LA SECCION QUE CORRESPONDE A LA UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA
* 2004-2007 COLABORADORA DE LA OBRA DENOMINADA “ DICCIONARIO DE CONCEPTOS DE DERECHO MUNICIPAL”
* 2002-2003 COLABORADORA DE LA OBRA DENOMINADA “LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNIICPAL DEL ESTADO DE JALISCO, COMENTADA Y CON JURISPRUDENCIA.

**REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE OCOTLAN**

**FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO**

**DEL INSTITUTO DE LA MUJER**

**ARTÍCULO 133.** LE CORRESPONDE AL COORDINADORA LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. DEFINIR Y APLICAR LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN QUE LA MUJER ORGANIZADA PARTICIPE EN ACTIVIDADES FORMALES QUE APUNTEN AL DESARROLLO INTEGRAL DE SU GÉNERO.

II. DEFINIR Y ORGANIZAR LOS MECANISMOS Y REDES DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL MARCO GENERAL DE ACTIVIDADES.

III. GESTIONAR, OBTENER Y APLICAR LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DE LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO Y DE OTRAS INSTANCIAS RELACIONADOS CON EL IMPULSO A LA MUJER, ASÍ COMO EJECUTAR Y SUPERVISAR LAS ACCIONES QUE DE ELLO SE DERIVEN.

IV. APLICAR LOS PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES EN BENEFICIO DE LA MUJER.

V. DISEÑAR, PROPONER, PRESENTAR Y APLICAR PROGRAMAS MUNICIPALES DE FOMENTO A LA MUJER.

VI. DISEÑAR, PROPONER, DIFUNDIR Y APLICAR UN CATÁLOGO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA MUJER.

VII. RECIBIR, ATENDER, CANALIZAR Y PROPONER SOLUCIONES A PROPUESTAS, QUEJAS, SUGERENCIAS, INCONFORMIDADES Y PROBLEMAS DE LA MUJER.

VIII. REPORTAR LAS ACTIVIDADES AL JEFE DE DESARROLLO SOCIAL EN FORMA SEMANAL.